ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.988/12

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y el articulo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno,

Pedro-Rodríguez, a 7 de Diciembre de 2012.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez.*